

Solicitud de boleta anticipada por correo del estado de Nueva York

Escriba en letras de molde legibles; Consulte las instrucciones detalladas;

Para recibir una boleta anticipada por correo: **En persona** - La solicitud debe entregarse personalmente a la junta electoral de su condado a más tardar el día anterior a la elección. **Por correo** - La junta electoral de su condado debe recibir la solicitud a más tardar el décimo día antes de la elección.

La boleta en sí debe entregarse personalmente a la junta electoral de su condado a más tardar al cierre de las urnas el día de las elecciones, o tener matasellos de un servicio postal del gobierno a más tardar el día de las elecciones y recibirse a más tardar 7 días después de la elección.

BOARD USE ONLY:

Town/City/Ward/Dist: _____

Registration No: _____

Party: _____

voted in office

boletas anticipadas por correo solicitadas para las siguientes elecciones:

- Únicamente para las elecciones presidenciales primarias
 Únicamente para las elecciones primarias
 Únicamente para las elecciones generales
 Únicamente para las elecciones especiales
 Todas las elecciones de este año

apellido

nombre

inicial del segundo nombre

sufijo

fecha de nacimiento
MM/DD/YYYY

condado en el que vive

teléfono (optativo)

Correo electrónico (optativo)

dirección donde está registrado:

apto

ciudad

estado

código postal

NY

Entrega de la balota para las Elecciones primarias (marque el que corresponda)

Entréguemela en persona en la junta electoral

Yo autorizo a (dé el nombre): _____ para recoger mi balota en la junta electoral;

Envíeme la balota por correo a: (domicilio postal)

número de calle

nombre de la calle

apto;

ciudad

estado

código postal

Entrega de la balota para las Elecciones generales (o especiales) (marque el que corresponda)

Entréguemela en persona en la junta electoral

Yo autorizo a (dé el nombre): _____ para recoger mi balota en la junta electoral.

Envíeme la balota por correo a: (domicilio postal)

número de calle

nombre de la calle

apto;

ciudad

estado

código postal

El Solicitante debe firmar a continuación

Certifico que soy votante calificado y registrado (y, para las elecciones primarias, afiliado), y que la información de esta solicitud es verdadera y correcta, y que esta solicitud se aceptará para todos los fines como equivalente a una declaración jurada y, que si contiene alguna declaración falsa, me someterá a las mismas sanciones que si hubiera sido prestada bajo juramento.

Firme aquí: **X**

Fecha

____/____/____

MM/DD/YYYY

Si el solicitante no puede firmar por una enfermedad, discapacidad física o incapacidad para leer, deberá hacer esta declaración: Con mi marca, debidamente certificada abajo, declaro que no puedo firmar mi solicitud de boleta anticipada por correo sin ayuda porque no puedo escribir por mi enfermedad o discapacidad física, o porque no puedo leer. Hice, o me ayudaron a hacer, mi marca en lugar de mi firma. (No se permiten poderes notariales ni sellos con nombres preimpresos. Lea las instrucciones detalladas).

Fecha ____/____/____ Nombre del votante: _____ Marca: _____
MM/DD/YYYY

Yo, el que suscribe, por la presente certifico que el votante antes nombrado estampó su marca en esta solicitud en mi presencia y que es de mi conocimiento que es la persona que estampó su marca en la solicitud, y comprendo que esta declaración será aceptada para todos los fines como equivalente a una declaración jurada y que, si contiene alguna declaración falsa, me someterá a las mismas sanciones que si hubiera sido otorgada bajo juramento.

(firma de la persona que da fe de la marca)

(domicilio de la persona que da fe de la marca)

Board Use Only
2024 Early Vote By Mail
Application - Spanish

Instrucciones:

¿Quién puede solicitar una boleta anticipada por correo?

Cada persona debe solicitarla por sí misma. Es un delito grave hacer una declaración falsa en una solicitud de boleta anticipada por correo, intentar emitir una boleta ilegal o ayudar a alguien a emitir una boleta ilegal.

Información para votantes en las fuerzas armadas y extranjeros:

Si está solicitando una boleta de voto anticipado por correo postal porque usted o su familia están en las fuerzas armadas o porque actualmente residen en el extranjero, no use esta solicitud. Tiene derecho a disposiciones legales especiales si presenta su solicitud mediante la Solicitud Federal de Tarjeta Postal (FPCA). Para obtener más información sobre el voto militar/en el extranjero, comuníquese con su junta electoral local o consulte la sección Military & Overseas Voting (Voto militar y en el extranjero) del sitio web de la Junta Electoral Estatal en la siguiente dirección:

<https://elections.ny.gov/military-and-overseas-federal-voting>

Adónde y cuándo enviar su solicitud:

Las solicitudes para que el votante o un agente del votante recoja una boleta de voto anticipado por correo postal deben presentarse en persona ante la junta electoral del condado a más tardar el día anterior a la elección. Todas las solicitudes que se presenten por correo postal o aquellas para que se envíe por correo postal una boleta de voto anticipado a un votante deben recibirse en la junta electoral del condado a más tardar 10 días antes de la elección. Si la dirección de la junta electoral de su condado no está en este formulario, puede encontrar la información de contacto de su oficina electoral local en el sitio web de la Junta Electoral del Estado de Nueva York, en la siguiente dirección:

<https://publicreporting.elections.ny.gov/CountyBoardRoster/CountyBoardRoster>

Opciones disponibles en caso de enfermedad o discapacidad:

Usted puede firmar la solicitud de boleta anticipada por correo usted mismo, o puede dejar su marca y hacer que esta sea atestiguada en los espacios de la parte de abajo de la solicitud. Tenga en cuenta que no se permite el uso de poderes ni de sellos con el nombre preimpreso para fines electorales.

Los votantes con una discapacidad de impresión, es decir, cualquier discapacidad que interfiera con la lectura, escritura o uso eficaz de material impreso, y que necesiten una boleta con características accesibles pueden solicitar una boleta accesible en el sitio web de la Junta Electoral del Estado de Nueva York en la siguiente dirección:

<https://ballotapplication.elections.ny.gov/home/accessible>

Cuándo le enviarán la boleta:

Los materiales de su boleta anticipada por correo se le enviarán a partir de 46 días antes de las elecciones federales, estatales, de condado, de ciudad o de pueblo en las que sea elegible para votar. Si hizo la solicitud después de esa fecha, su boleta se enviará inmediatamente después de que la junta electoral local haya recibido y procesado su solicitud completada y firmada. Si lo prefiere, puede designar a una persona para que recoja su boleta completando la información requerida en la sección 6 o en la sección 7, según corresponda. Comuníquese con la junta electoral local de su condado si no ha recibido su boleta.